

# Control del accesos en centros infantiles

proteger a los menores de extraños o de personas no autorizadas

**FAMILIAS** →

Respetar y cumplir los requisitos de seguridad establecidos en el centro por el bien de su hijo y de todos sus compañeros

↔ **CENTROS:** →

Profesionales formados y concienciados en seguridad y prevención

Acuerdo de horario establecido entre el centro y la familia: un horario que se debe intentar cumplir, excepto por aquellos motivos de fuerza mayor

HORARIO DE CLASE				
HORARIO	PARENTES	PROFESORES	ASISTENTES	CENTRO

Notificación firmada por la persona responsable de la tutela del niño de la relación de personas autorizadas para la recogida del menor

Persona responsable de la apertura de la puerta, evitando que el resto de niños se queden solos

Registro de las personas ajenas que acceden al centro (personal de servicios, mantenimiento, visitas, etc.)



M Ángeles Miranda TW @Logieduca



[segurbaby.com](http://segurbaby.com)